

Santiago, martes 21 de julio de 2020

Sr.:
CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Ref.: Respuesta a requerimiento
Resolución Exenta N° 1151 de 09 de julio
de 2020, Proceso REQ-024-2019.

Mediante la presente hacemos ingreso vía correo electrónico, acogiéndonos a la opción señalada en la resolución 888, de utilizar este canal opcional.

En respuesta al requerimiento de la referencia y considerando: i) la situación actual de pandemia como limitante de la movilidad de personal, ii) que la municipalidad no ha notificado formalmente a la empresa respecto de las observaciones de la Dirección de Obras Hidráulicas, la empresa se compromete al siguiente programa de actividades:

| Actividad | Fecha Ingreso |
|--|-------------------------|
| Ingreso Proyecto Hidráulico con Observaciones de la DOH a la DOM | 31 de agosto de 2020 |
| Aprobación de la DOH (45 días para su revisión) | 15 octubre de 2020 |
| Notificación de Proyecto Aprobado por DOM (30 días) | 16 de noviembre de 2020 |
| Ingreso de Declaración de Impacto Ambiental al SEA | 18 de noviembre de 2020 |

Sin otro particular se despide cordialmente,



Juan Catalán Herrera
Representante Legal
Sociedad Catalán Herrera Hermanos y Cía. Limitada